

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de exámenes para el ingreso en la Carrera Diplomática por la que se anuncian la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con la norma duodécima de la Orden de convocatoria de 19 de mayo de 1972 por la que se convoca el concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática, este Tribunal ha decidido que den comienzo las pruebas del primer ejercicio a las diez horas del día 1 de septiembre próximo, en los locales de la Escuela Diplomática.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal, Miguel Angel Ochoa Brun.—Visto bueno: El Vicepresidente, Antonio Gil-Casares y Pérez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer la plaza de Especialista de oficio, vacante en la plantilla de personal operario.

En base a la autorización del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 15 de junio del presente año, esta Junta Administrativa de Obras Públicas convoca concurso-oposición libre para proveer la vacante de la plantilla de personal operario que se indica a continuación:

Una plaza de Especialista de oficio.

CONDICIONES PARA EL INGRESO

Generales:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y haber cumplido el servicio militar.

Especiales:

- Poseer permiso de conducción, al corriente de revisión, de la clase C.
- Conocimientos teórico-prácticos de mecánica y ajuste de motores de explosión.

Puntuará para esta plaza:

- La especialización en reparaciones eléctricas de motores de explosión y bombas de inyección en especial de automóviles y maquinaria de obras públicas en general.
- El conocimiento en trabajos de torno, soldadura eléctrica y autógena.

Se reconocen como méritos para ocupar esta vacante:

- Pertener a la plantilla de personal operario del Ministerio de Obras Públicas o al Cuerpo de Camineros del Estado.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.

SOLICITUDES

En el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director Técnico de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, que presentarán en esta Junta, calle Venegas, 1, primero, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia, escrita de puño y letra del interesado, se indicará la denominación de la vacante que se solicita, haciendo constar: nombre y apellidos, nacionalidad, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se justificarán con las certificaciones que los acrediten.

TRAMITACIÓN FINAL

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o imputable el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación, ante esta Dirección Técnica. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

La Dirección Técnica comunicará a los aspirantes a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncian a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección Técnica acordará la admisión provisional del concursante aprobado para cubrir la vacante objeto de este concurso-oposición, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, a saber:

- Permiso de la clase exigida.
- Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Dirección Técnica.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
- Certificado en extracto del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición le siga en orden de puntuación y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1972.—El Ingeniero Director Técnico, Adolfo Cañas Barrera.—4.758-E.

RESOLUCION de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de los admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre de tres plazas de Conductores Oficiales de primera, dos plazas de Maquinistas Oficiales de segunda y una plaza de Guarda de segunda, y nombramiento del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de las plazas citadas, vacantes en la plantilla de personal operario de los talleres de maquinaria de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de abril de 1972,

Esta Dirección Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para celebrar el concurso-oposición, publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y la composición del Tribunal calificador para realizar las pruebas.

ADMITIDOS

Para Conductores Oficiales de primera

1. Don Ramón Medina Hens.
2. Don Antonio Talis Martín
3. Don Roque Mesa de la Concepción.
4. Don Antonio Reyes Rodríguez.
5. Don José Olegario Medina Acosta.
6. Don Antonio Hernández Chil.
7. Don Pablo Antonio Oliva Segura.
8. Don Juan Rodríguez Ascarino.
9. Don Juan José González Almeida.
10. Don Antonio Alemán Rodríguez.
11. Don Tomas Armas García.
12. Don José Juan Sánchez Pérez.
13. Don Rafael Báez Santana.

Para Maquinistas Oficiales de segunda

1. Don Juan José González Almeida.
2. Don Antonio Alemán Rodríguez.

Para Guarda de segunda

1. Don José Santana Tejera.
2. Don Santiago Rodríguez García.

No ha habido ningún excluido.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido como sigue.

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Cañas Barrera, Ingeniero Director Técnico.

Vocales: Don Julio Luengo Soriano, Ingeniero, y don Juan Boissier Castellano, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Expedito Oliva Quintana, Administrativo.

Presidente suplente: Don Sergio de la Fe Marrero, Ingeniero.

Vocales suplentes: Don José Suárez Valido, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario suplente: Don Agustín Penichet Alonso, Administrativo.

La fecha, lugar y hora del comienzo de los exámenes se comunicará oportunamente por escrito a los concursantes que han sido admitidos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados. Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1972.—El Ingeniero Director Técnico, Adolfo Cañas Barrera.—4.757-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se convoca concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 8 de junio de 1972, por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961 de 13 de julio, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico por facultativos que pueden ser designados por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

b) Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

e) Haber observado buena conducta.

f) Haber cursado los estudios primarios u otros de grado mas alto.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento del Personal de Camineros, se exigirán en este concurso-oposición los siguientes conocimientos:

1. Clases y dimensiones de la piedra machacada y de la gravilla.
2. Forma de calcular un bacheo.
3. Reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos.
4. Perfilado de arcenes y cunetas.
5. Nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras.
6. Plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
7. Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tras pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por conducto de la Jefatura de la provincia donde radique el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes y el certificado de estudios primarios u otro certificado o título de grado mas alto.

4.ª Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán a la instancia la documentación que lo justifique.

5.ª El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.ª Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión y orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, fijándose el plazo para la toma de posesión.

8.ª Publicada la relación de concursantes aprobados, deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son:

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, o estar exento.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Certificado de Antecedentes penales, y

Certificado de estudios primarios.

9.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Segovia, 3 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—4.759-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de febrero de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto Ley 5/1968, de 8 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad, que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.